

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación e Investigación

- 15** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se aprueba y anuncia la exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de 27 de septiembre de 2018.*

La Resolución de 27 septiembre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de octubre), de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, preveía en la base Cuarta la aprobación de las listas definitivas de los candidatos admitidos y excluidos, esta Dirección General:

#### RESUELVE

##### Primero

###### *Listas definitivas de admitidos y excluidos*

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos a este procedimiento selectivo, declarándose, asimismo, desestimadas las subsanaciones no recogidas en las mismas.

##### Segundo

###### *Fecha y lugares de exposición*

Ordenar la exposición de las citadas listas, a partir del día 3 de diciembre de 2018, en las Direcciones de Área Territorial, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación e Investigación, en la Oficina de Atención al Ciudadano, donde estarán expuestas hasta la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, y, a efectos meramente informativos, en el portal “Personal+educación”, siguiendo la siguiente secuencia: [www.madrid.org/edu\\_rrhh](http://www.madrid.org/edu_rrhh), “funcionarios docentes”, “procedimientos selectivos”, “catedráticos”.

##### Tercero

###### *Recursos*

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 27 de noviembre de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/38.623/18)

